MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SGA 29/2026



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
29/10/2026 16:18:13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1903, 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6764), 6929 y sus modificatorias, la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Disposición OAF Nº 62/2026 y la Actuación Interna Nº 30-00114902 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación Interna mencionada en el visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 19/2026 tendiente a lograr la adquisición de cincuenta (50) Notebooks para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF Nº 62/2026 se autorizó el llamado a la Licitación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento ocho mil setecientos con 00/100 (USD 108.700,00) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 30 de septiembre del 2026 a las 11:00 horas, mediante el procedimiento establecido, recibiéndose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. CUIT (30-71521883-2) por un importe total de dólares estadounidenses ciento trece mil doscientos con 00/100 (USD 113.200,00) IVA incluido.

Que, cabe mencionar, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, tomó intervención el Departamento de Redes y Servicios Informáticos, en su calidad de área técnica, mediante Informe DRSI Nº 12/2026, indicando que la oferta presentada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L para el Renglón Nº 1 de la Licitación Pública Nº 19/2026 *"Adquisición de cincuenta (50) notebooks para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"* cumple con los requerimientos técnicos requeridos.

Que, a su vez, respecto del monto total de la oferta presentada, indicó que *"…supera en un 4,1% el presupuesto oficial (USD 108.700,00), menor al 20%, justificándose la variación en base a correcciones propias de los precios del mercado de los productos y servicios requeridos, señalando que el presupuesto oficial fue formado con costos de mercado de inicios del mes de agosto de 2026, es decir, a aproximadamente casi dos meses de la fecha de recepción de ofertas"* y que *"En virtud de lo expuesto, este Departamento de Redes y Servicios Informáticos encuentra justificación al incremento de costos por sobre el presupuesto oficial para la única oferta presentada por la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L."*.

Que, en tal sentido, tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas emitiendo su Dictamen CEO Nº 20/2026 recomendando preadjudicar a la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L el renglón Nº 1 de la Licitación Pública Nº 19/2026 *"Adquisición de cincuenta (50) notebooks para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"* con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses ciento trece mil doscientos con 00/100 (USD 113.200,00) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, en consecuencia, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión corresponde adjudicar a la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L el renglón Nº 1 de la Licitación Pública Nº 19/2026 *"Adquisición de cincuenta (50) notebooks para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"* con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses ciento trece mil doscientos con 00/100 (USD113.200,00) IVA incluido.

Que, oportunamente, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, a través de las Notas DP Nros. 1917/2026 y 2271/2026 informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto derivado de la presente.

Que, por su parte, la firma adjudicataria deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6764) y su reglamentación.

Que, esta Secretaría General de Administración se encuentra facultada a suscribir la presente medida de conformidad con la Resolución CCAMP Nº 53/15, las Resoluciones FG Nros. 111/2026 y 115/2026 y lo establecido por la reglamentación del Artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad - texto consolidado según Ley Nº 6.764- y sus modificatorias.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1179/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que, finalmente, cabe destacar que la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público emitió el Informe Final Nº 154/2026, considerando que en el presente trámite se han aplicado en general los procedimientos legales establecidos en la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones previo al acto de adjudicación.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1903 y 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6764), la Resolución CCAMP Nº 53/2015, y las Resoluciones FG Nros. 111/2026 y 115/2026,

EL SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 19/2026 tendiente a lograr la adquisición de cincuenta (50) notebooks para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L CUIT (30-71521883-2), el Renglón Nº 1 de la Licitación Pública Nº 19/2026 *"Adquisición de cincuenta (50) notebooks para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"* con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses ciento trece mil doscientos con 00/100 (USD113.200,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento trece mil doscientos con 00/100 (USD 113.200,00) IVA incluido, en virtud de la adjudicación mencionada en el artículo precedente, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos Art. 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; Publíquese en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Notifíquese a la firma oferente; Comuníquese a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos, al Departamento de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la

Comisión Receptora de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público, al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SGA Nº 29/2026